



República de Colombia  
Rama Judicial  
JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA CUNDINAMARCA  
jftosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 024 A FECHA 22 DE JUNIO DE 2022

Número	Tipo	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Cuadern no	Decisión
2013-807	ALIMENTOS	PAMELA ANDREA CUENCA BARRERO	ALDUBER PEREZ GONZALEZ	22/06/2022	1	Levantamiento y Ordena Oficiar

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso, se notifica a las partes de las anteriores decisiones relacionadas mediante el presente ESTADO, hoy VEINTIDOS (22) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), a la hora de las 07:30 am, el cual se fija por el término legal de un (1) día. Se desfija en la misma a las 04:00 pm.¶

RUBEN DARIO ARANGO PINZON  
Secretario

ATENDIENDO LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO No. 806 DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2020, ARTICULO 9°. INCISO SEGUNDO, "NO SE INSERTARAN EN EL ESTADO ELECTRONICO LAS PROVIDENCIAS QUE DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES O HAGAN MENCION A MENORES, O CUANDO AUTORIDAD JUDICIAL ASI LO DISPONGA POR ESTAR SUJETAS A RESERVA LEGAL"